ACTA DE APROBACIÓN DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE CREDENCIALES, FINANCIERA Y DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 23 días de noviembre de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas,** gerente Legal interino; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación de credenciales, financiera y ofertas técnicas y del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-009,** llevado a cabo para la adquisición de bonos navideños en el marco del plan de bienestar institucional 2023.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 21 de septiembre de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-009,** llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fechas 28 y 29 de septiembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en los periódicos de circulación nacional *"Listín Diario"* y *"El Caribe",* y en fecha 28 de septiembre publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y asimismo fue remitida la invitación a 7 empresas.

3. En fecha 14 de noviembre de 2023, en presencia de la licenciada Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-009**, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 27/2023, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los siguientes oferentes: **1.** Centro Cuesta Nacional S.A.S., y; **2.** Plaza Lama, S.A.

4. Este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 16 de noviembre de 2023, aprobó los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-009**, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por los oferentes participantes, de la siguiente manera:

> ***"PRIMERO: APROBAR*** *los informes preliminares de evaluación de, credenciales, financiera y ofertas técnicas, emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y por los peritos designados al efecto, y, en fechas 15 y 16 noviembre de 2023, respectivamente, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm.* ***RI-LPN-BS-2023-009****, llevado a cabo para la adquisición de vehículos operativos del Registro Inmobiliario***.**
>
> ***SEGUNDO: ORDENAR*** *al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:*

Oferente	Documentación Financiera	Documentación Técnica	Documentación Credenciales
Centro Cuesta Nacional, S.A.S.	Todas las páginas de los estados financieros deben estar firmadas y selladas, por el auditor/a como indica el pliego en su punto 12.1.2.	N/A	N/A
Plaza Lama, S.A.	Todas las páginas de los estados financieros deben estar firmadas y selladas, por el auditor/a como indica el pliego en su punto 12.1.2.	N/A	Presentar acorde a lo solicitado en el numeral 12.1.1 del pliego.

***TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario".*

5. En vista de lo anterior, en fecha 17 de noviembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la solicitud de las subsanaciones correspondientes a los oferentes participantes.

6. Asimismo, en fecha 20 de noviembre de 2023, los oferentes participantes **1.** Centro Cuesta Nacional S.A.S., y; **2.** Plaza Lama, S.A., remitieron al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la documentación subsanada requerida.

7. Luego, en fecha 20 de noviembre de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación financiera, anexo al presente documento, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Centro Cuesta Nacional, S.A.S	Índice de solvencia	Cumple	N/A
Plaza Lama, S.A.	Índice de solvencia	Cumple	N/A

8. Por igual, en fecha 22 de noviembre de 2023, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Plaza Lama		Centro Cuesta Nacional	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Propuesta técnica:	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple	
Lote 1:		Cumple		Cumple	
Bonos con denominación de 2000		Cumple		Cumple	
Bonos con denominación de 1000		Cumple		Cumple	
Bonos con denominación de 500		Cumple		Cumple	
Lote 2:		Cumple		Cumple	
Bonos con denominación de 2000		Cumple		Cumple	
Bonos con denominación de 1000		Cumple		Cumple	
Bonos con denominación de 500		Cumple		Cumple	
Listado con un mínimo de cuatro (4) tiendas del grupo comercial, las cuales acepten en canje de los bonos, las mismas deben estar ubicadas a nivel nacional.		Cumple		Cumple	
Listado con los bienes que están en capacidad de suplir, citando las siguientes categorías: alimentos, bebidas, artículos del hogar, libros prendas de vestir, calzados, juguetes, artículos deportivos y otros artículos de uso personal en diferentes zonas/localidades del país.		Cumple		Cumple	
Comunicación indicando compromiso de vigencia de bonos por un mínimo de doce (12) meses, a partir de su emisión.		Cumple		Cumple	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

----------**No hay nada escrito debajo de esta línea**----------

9. Más tarde, en fecha 21 de noviembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Credenciales	**Medio de Verificación**	**Oferta Evaluada**		**Oferta Evaluada**	
		Centro Cuesta Nacional, SAS		**Plaza Lama, SA**	
		Evaluación	**Comentario**	**Evaluación**	**Comentario**
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Simple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

10. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-009**, llevado a cabo para la adquisición de bonos navideños en el marco del plan de bienestar institucional 2023.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-009**, de fecha 21 de septiembre de 2023.

VISTA: Las publicaciones realizadas en los periódicos de circulación nacional "El Caribe y "El Listín Diario" en fechas 28 y 29 de septiembre de 2023, así como la convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-009, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 28 de septiembre de 2023.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 27/2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, debidamente instrumentado por la licenciada Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2023-009, de fecha 16 de noviembre de 2023.

VISTA: La notificación de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 17 de noviembre de 2023.

VISTA: La documentación subsanada remitida en fecha 20 de noviembre de 2023 por los oferentes participantes al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de evaluación financiera, de fecha 20 de noviembre de 2023, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe definitivo de ofertas técnicas de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por los peritos designados al efecto.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 21 de noviembre de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación financiera, credenciales y de ofertas técnicas, de fechas 16, 20 y 21 de noviembre de 2023, respectivamente, elaborados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentadas por los oferentes habilitados Centro Cuesta Nacional S.A.S., y; Plaza Lama, S.A.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2023-009**.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho, o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la

recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 23 días de noviembre de 2023.

Firmada por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas,** gerente Legal interino; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

EMSV/jms/fv

----Fin del documento----

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Erick Ma. Sánchez Vargas
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Ana S. Valerio Chico
Ricardo José Noboa Gañán
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/9cbb0618-69f4-4d88-a0b0-418a376fc5eb